Libertad y Orden

Anolaima, 24 de Mayo de 2024

Señor,
JAVIER ERNESTO ORJUELA FONSECA
ANOLAIMA – CUNDINAMARCA

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido, así:

1. **OBJETO**

" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA HONORABLE CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA EN ARAS PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS:

1). Proveer la frecuencia de la emisora, para la realización de los programas radiales para la divulgación de las actividades propias del Concejo Municipal como ente de Control Político con cubrimiento en la jurisdicción municipal con énfasis en el área rural.
2). Realizar dos programas mensuales con una duración de (30) minutos; hasta 23 menciones relacionadas con las actividades propias de la Corporación y una producción radial especial de fin de año; los cuales deben ser autorizados por la mesa directiva del Concejo Municipal, al igual que la concertación de fechas y horarios.
3). Emitir anuncios radiales mensuales para la divulgación de las actividades realizadas y a realizar por el Concejo Municipal en horario concertado por las partes.
4). El formato del espacio radial será de tipo informativo y con participación ciudadana.
5). Contribuir con el fomento difusión y promisión de la información de interés a través de emisora comunitaria.
6). Contar con los equipos, muebles y acceso a internet y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
7). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato.
8). Presentar informe detallado de las actividades para las cuales fue contratado, que contenga la descripción de tiempo, modo y lugar del desarrollo del alcance contractual acompañado de evidencias fotográficas, fílmicas y/o auditivas y demás que tenga a consideración el Supervisor del contrato a realizar.

2. PRESUPUESTO:

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)** de igual manera todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, lo anterior con el fin de atender actividades misionales propias de la Corporación.

3. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. DOCUMENTACION

1. Certificado de Existencia y Representación legal (Expedido por Autoridad Competente)
2. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía (Representante Legal)
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Persona Jurídica y Representante Legal)
4. Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente. (Representante Legal)
5. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Artículo 60, Ley 610 de 2000. (Persona Jurídica y Representante Legal)
6. Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).Persona Jurídica
7. Certificado de cuenta bancaria en el que se evidencie el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
8. Copia del RUT.
9. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el proponente.
10. Fotocopia de la Libreta Militar (Solo para hombres menores de 50 años, Decreto 2150 de 1995). (Representante Legal)

NOTA: El contratista deberá acreditar su inscripción cono PROVEEDOR en la plataforma SECOP II

Libertad y Orden

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos del Concejo Municipal de Anolaima, se hace extensiva la invitación a que nos presente propuesta de servicios.

De ser de su interés, hacer llegar a la mayor brevedad a la secretaria general de Concejo su propuesta de servicios, según lo expuesto y de acuerdo con su conveniencia.

Cordialmente,

JUAN DE JESUS PEREZ MEDINA
Presidente Concejo 2024

Proyecto:
ORLANDO FRANCO BAQUERO
Secretario General Concejo Municipal

CAPITAL FRUTERA DE COLOMBIA
ANOLAIMA
VUESTRA ALEGRIA